



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT 823001932-1

Corozal – Sucre, 20 de octubre de 2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE COROZAL-IMTRAC

COMUNICACIÓN IMPORTANTE

El Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal informa a toda la comunidad que, a partir del 20 de octubre de 2026, las liquidaciones oficiales de los derechos de tránsito serán notificadas en la página web institucional:

www.imtraccorozal.gov.co/wp/

Así mismo, dichas liquidaciones estarán disponibles físicamente en la oficina de Cobro Coactivo de esta entidad.

ES IMPORTANTE INFORMAR QUE

A partir del 20 de octubre de 2026, todos los deudores de los derechos de tránsito tendrán dos (2) meses para interponer el recurso de reconsideración contra la respectiva liquidación oficial y, de esta manera, ejercer su derecho de defensa, si así lo consideran pertinente.

Cordialmente,

Roberto Zarza

ROBERTO CARLOS ZARZA SANTOS

Director de Tránsito (Encargado)

Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal

Calle 28 N° 23 – 51 Barrio San José

Corozal - Sucre - Colombia

E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co